

Guayaquil, Mayo 16 del 2.017

Sr. Ing.
JORGE ALFONSO LUZURIAGA ANDINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'APLAS S. A., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 7 de Abril de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Mayo de 1.998.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

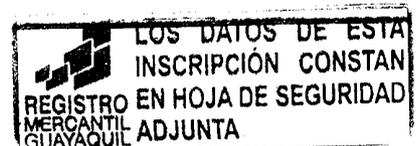
Atentamente


Ab. Eduardo Luzuriaga Andino
Presidente

Guayaquil, Mayo 16 del 2.017

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


ING. JORGE ALFONSO LUZURIAGA ANDINO
C.C. 0902617422



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.669
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2017
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

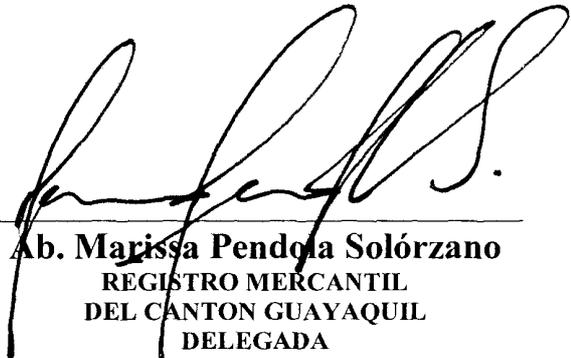
1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'APLAS S.A.**, a favor de **JORGE ALFONSO LUZURIAGA ANDINO**, de fojas **21.338 a 21.340**, Registro de Nombramientos número **5.738**.

ORDEN: 21669



Guayaquil, 24 de mayo de 2017

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0084472

RECEIVED
DIRECTOR GENERAL

19 JUN 67

RECIBIDO

12:15

T.M.

RECEIVED DIRECTOR GENERAL